



TALLER REGIONAL SOBRE FISCALIAS AMBIENTALES CIUDAD DE BUENOS AIRES, 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2008

Organización:

UFIMA (Unidad Fiscal de Investigaciones en Materia Ambiental - Procuración General de la Nación – Argentina)
PNUMA / ORPALC (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente / Oficina Regional para América Latina y el Caribe)

Asistencia Técnica:

Instituto El Derecho por un Planeta Verde - Argentina.

Objeto:

Debatir, intercambiar ideas e información sobre la experiencia en el funcionamiento de las fiscalías especializadas en materia ambiental en los países región, y alcanzar conclusiones tendientes a la elaboración de una norma modelo para la región.

Antecedentes:

Esta iniciativa se basa en las conclusiones de los Talleres Subregionales de Acceso a la Justicia Ambiental del PNUMA (México - junio de 2007, Asunción del Paraguay - agosto de 2007, Barbados, diciembre de 2007, y Lima - marzo de 2008), en los cuales concentró gran interés de los participantes el tema de la organización jurisdiccional para el acceso a la justicia ambiental, entre ellos el rol, competencias, alcances y estructura de las fiscalías ambientales. En ese mismo sentido, en el Sexto Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, celebrado en la ciudad de México entre el 1 y el 4 de octubre de 2007, se creó la Red de Fiscales y Procuradores Ambientales, bajo el auspicio de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas.

Con base en estas antecedentes, el PNUMA ha apoyado la iniciativa de la Unidad Fiscal Medio Ambiental de Argentina UFIMA, de promover el estudio, debate y desarrollo de una norma modelo de funciones, competencias y atribuciones del Ministerio Público Fiscal Ambiental. Para ello, el Instituto El Derecho por un Planeta Verde de Argentina, ha coordinado un proceso abierto de consultas sobre el tema. Los valiosos aportes de especialistas en el tema se han consolidado en el documento de trabajo que fue girado a los participantes con anticipación y que conforma la base de discusión del taller.

AGENDA PRELIMINAR

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE 18 HS. - ACTO DE APERTURA

Salón Auditorium

Esteban RIGHI, Procurador General de la Nación Argentina

Andrea BRUSCO, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE – JORNADA DE TRABAJO

Salón auditorium

9.30

SESION INTRODUCTORIA

Presentación de la metodología de los trabajos: Silvana TERZI

10.00

Apertura: Ramiro GONZALEZ (Argentina)

10.30

Café

SESION I

A) Organización de las Fiscalías Ambientales en América Latina.

B) Cómo es tratada la legitimación del Ministerio Público para la defensa del medio ambiente.

A este fin se invitará a los participantes para exponer sobre la parte orgánica funcional de las Fiscalías Ambientales y, asimismo, el alcance de la legitimación del Ministerio Público, competencias, vinculaciones con los poderes del Estado o su independencia, todo ello desde la óptica de la Ley Suprema, Constitución Nacional o Constitución Política y alguna Provincial o Estadual, para establecer diferencias, conocer experiencias en el Derecho Comparado, y obtener conclusiones.

Para iniciar las discusiones, se efectuarán tres presentaciones (10 minutos máximo cada una), a cargo de:

- Silvia CAPPELLI (Brasil)
- Aldo SANTOS (Honduras)
- Fernando MONTES DE OCA (México)

Debate.

13.00

Almuerzo

15.00

SESION II

Acciones constitucionales en defensa del ambiente. Acciones civiles de protección ambiental, estudio de casos y efectividad. Acciones penales de protección del medio ambiente, estudio de casos y efectividad. Otras acciones jurisdiccionales.

En este panel se tendrán en cuenta avances, dificultades y perspectivas, con especial atención a cuestiones esenciales como las dificultades de formar prueba, pericias, costos, ritos, competencias.

Para iniciar las discusiones se efectuarán presentaciones (10 minutos máximo cada una) a cargo de:

- Ricardo MERLO FAELLA (Paraguay)

- César ROJAS (Colombia)

- Luis HERNANDEZ (Costa Rica)

Debate.

18.00

Café

18:30 a 19.30

SESION FINAL

Presentación de conclusiones y elaboración de lineamientos para una NORMA MODELO DE FISCALÍAS AMBIENTALES.

* * * * *